

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2019
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
 SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL DE TRANSPORTES
 PROGRAMA DE DESARROLLO LOGÍSTICO

Partida	: 19
Capítulo	: 01
Programa	: 07

Sub Titulo	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		1.122.214
09		APORTE FISCAL		1.121.214
	01	Libre		1.121.214
15		SALDO INICIAL DE CAJA		1.000
		GASTOS		1.122.214
21		GASTOS EN PERSONAL	01	861.085
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	02,03	239.387
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		4.120
	07	A Organismos Internacionales		4.120
	003	Comisión Interamericana de Puertos		4.120
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		15.622
	06	Equipos Informáticos		5.635
	07	Programas Informáticos		9.987
34		SERVICIO DE LA DEUDA		1.000
	07	Deuda Flotante		1.000
35		SALDO FINAL DE CAJA		1.000

GLOSAS :

- 01 Incluye :
- a) Dotación máxima de personal 12
 - b) Horas extraordinarias año
- Miles de \$ 10
 - c) Autorización máxima para gastos en viáticos
- En Territorio Nacional en Miles de \$ 1.908
- En el Exterior en Miles de \$ 2.090
 - d) Convenios con personas naturales
- N° de personas 17
- Miles de \$ 536.825
- Hasta 8 personas podrán tener la calidad de agentes públicos, para todos los efectos administrativos y penales.
- 02 Incluye :
Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1-19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
- Miles de \$ 9.443
- 03 Incluye hasta \$191.381 miles, destinados exclusivamente para la contratación de estudios e investigaciones, inherentes a la Institución.
Se informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de los avances en los procesos administrativos que afectan el cabotaje y los relativos a los costos que deben asumir los cruceros de turismo.